

Imparte **IECM** talleres en reclusorios

Inscriben reos su plan vecinal

Presentan proyectos para Presupuesto Participativo en sus colonias

ALEJANDRO LEÓN

Personas en prisión preventiva de dos cárceles de la Ciudad de México presentaron proyectos de Presupuesto Participativo con los que buscan mejorar el espacio público en colonias en las que vivían.

Esto, luego de que autoridades electorales y organizaciones civiles abogaron por la participación de esa población carcelaria, basado en la presunción de inocencia de los internos para que preserven sus derechos político electorales.

La medida también tiene origen en una sentencia de 2019 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual modificó criterios para que las personas que estén en prisión preventiva y no han sido sentenciadas puedan votar en elecciones.

Con ello, personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con la organización CEA Justicia Social, dieron un taller en febrero sobre el Presupuesto Participativo a dichos internos del Reclusorio Varonil Norte y del Penal Femenil de Santa Martha Acatitla.

En el Reclusorio Norte participaron 38 reos, mien-

tras que en Santa Martha Acatitla, fueron 21.

El IECM les dio asesoría de cómo conformar un proyecto de Presupuesto Participativo, con lo cual recibieron 39 propuestas, de las cuales, 30 reunieron requisitos mínimos.

De ese universo, 15 de las iniciativas ya entraron en proceso de validación en los órganos dictaminadores de las alcaldías, explicó el consejero electoral Bernardo Valle.

La idea es que esas propuestas sean votadas por los capitalinos el próximo 7 de mayo.

“Como Instituto Electoral, fue muy satisfactorio el que vimos una respuesta muy positiva, que la gente que está en prisión preventiva, por un lado, ellos se sintieron muy motivados en poder, desde el reclusorio, hacer algo en beneficio de sus comunidades y de sus familias”, comentó Valle.

La mayoría de esa población que recibió el taller tenía residencia en Iztapalapa, Azcapotzalco y Miguel Hidalgo.

Las propuestas estuvieron enfocadas en materializar centros deportivos, recreativos y culturales.

“Un joven en prisión preventiva en el Reclusorio (..) me decía: ‘es que yo quiero presentar un proyecto porque en donde yo vivo hay un parque que está en muy malas condiciones, que tiene mucha basura y que ahí se alberga la gente que se va a drogar’.

“Y dice: ‘yo ya no quiero que les pase lo que a mí me pasó, por eso me gustaría que hagan un centro deportivo, donde puedan hacer ejercicio’”, expresó.



Preservan derechos

Esta medida está basada en la presunción de inocencia de los internos y busca que preserven sus derechos políticos.

- En 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al INE implementar un programa para garantizar el Voto de las Personas en Prisión Preventiva en 2024.
- El IECM planteó que más allá de la obligación constitucional y aunque no existe un mandato, se considera la importancia de garantizar los derechos a la participación ciudadana de las personas en prisión preventiva.

